



**Territorio Tradicional Tikuna
Comunidad San Martín de Amacayacu**

CABILDO INDIGENA
Entidad Pública de Carácter Especial
Instancia de Decisión Política y Administrativa
Resguardo Tikuna, Cocama y Yagua
Municipios Puerto Nariño y Leticia
Departamento Amazonas
República de Colombia



Documento Final Consolidado de los Encuentros Comunitarios de Concertación de Actividades Conjuntas para el Fortalecimiento del Gobierno Indígena, la Aplicación de Justicia Propia y el Control Comunitario, Listados de asistencia y registro fotográfico.

Este documento es el número 11 establecido como evidencia de la ejecución del Convenio Interadministrativo N° CD-DTAM-211-2025 Suscrito entre la Dirección Territorial Amazonia de Parques Nacionales Naturales de Colombia y el Cabildo Indígena de la Comunidad San Martín de Amacayacu.

Resumen:

El documento describe los resultados consolidados del fortalecimiento indígena, la aplicación de justicia propia y el control comunitario de San Martín de Amacayacu y Mocagua, actividades ejecutadas en el marco de la implementación de los Acuerdos Políticos de compromisos celebrados entre el Cabildo Indígena de la Comunidad de San Martín de Amacayacu, el Resguardo Indígena de Mocagua y PNNC en el territorio indígena compartido con el Parque Nacional Natural Amacayacu.

Elaborado el 26 de diciembre de 2025 y presentada por los Equipos Operativos Conjuntos conformados por las Autoridades Indígenas y del PNN Amacayacu para la implementación de los planes de trabajo de los Acuerdos Políticos de Compromisos suscritos entre PNNC y las Comunidades Indígenas de Mocagua y San Martín de Amacayacu.

ORLANDO NORIEGA ANGEL
Curaca del Cabildo Indígena
Representante Legal
Comunidad San Martín de Amacayacu

Lunes 26 de diciembre 2025

A. COMUNIDAD INDÍGENA SAN MARTÍN DE AMACAYACU

1. INTRODUCCIÓN

Este informe consolida las acciones de concertación realizadas por la Comunidad Indígena San Martín de Amacayacu (SMA) para fortalecer su autonomía, la aplicación de justicia propia y el control de su territorio compartido con el Parque Nacional Natural Amacayacu. A través de tres fases de trabajo y la actualización del Reglamento Interno, la comunidad reafirma su compromiso con la Ley de Origen Tikuna y la conservación biocultural.

2. APRENDIZAJES CLAVE

Durante el proceso se destacaron los siguientes saberes y consensos:

- **Identidad y Ley de Origen:** Se reafirmó que el territorio y sus recursos son patrimonio cultural y espiritual. El respeto a la "Ley de Origen" es la base para prevenir la escasez y mantener el equilibrio con la naturaleza.
- **Gestión de Recursos Naturales:** Se establecieron reglas claras para la subsistencia:
 - **Caza y Pesca:** Límites de captura (ej. máximo 4 animales para consumo), prohibición de técnicas nocivas (explosivos, químicos) y respeto a los tiempos de veda.
 - **Flora:** Obligación de reforestar (10 plantas por cada árbol talado) y protección estricta de franjas de 50 metros en orillas de ríos y lugares sagrados.
- **Estructura Organizativa:** Se consolidó el rol del **Consejo de Justicia Propia**, el Cabildo y las Guardias Indígenas (Comunitaria y Ambiental) como garantes del orden interno y el control territorial.
- **Protección de la Infancia y la Mujer:** Se integraron normas contra la violencia intrafamiliar y el abuso sexual, elevando estos casos al Consejo de Ancianos y, de ser necesario, a la justicia ordinaria.

A través de la actualización del Reglamento Interno 2025, se reafirmaron los siguientes principios culturales:

- **Gestión Ambiental:** Los recursos naturales se consideran patrimonio cultural. Se establecieron normas estrictas de caza (máximo 4 animales para consumo) y pesca, prohibiendo métodos nocivos (químicos, explosivos) y estableciendo tiempos de permanencia para redes.
- **Conservación de Flora:** Se implementó la regla de reforestar 10 plantas por cada árbol talado para uso doméstico, manteniendo una zona de protección de 50 metros en las orillas del río.
- **Identidad y Patrimonio:** Queda prohibida la investigación del patrimonio cultural por personas externas sin autorización, protegiendo así el conocimiento ancestral.

3. RETOS IDENTIFICADOS

El proceso también permitió visibilizar obstáculos que requieren atención continua:

- **Control y Vigilancia Efectiva:** La Guardia Indígena Ambiental (GIA) presenta deficiencias en equipos. Es urgente la dotación de elementos como GPS, motores fuera de borda, botes y drones para realizar un monitoreo eficiente frente a delitos ambientales.
- **Presión Externa y Turismo:** El reto de regular el turismo para que no afecte la imagen cultural ni la integridad de los niños (prohibición de fotos inapropiadas y cobro de impuestos por ingreso).
- **Transmisión de Saberes:** Lograr que la juventud adopte el patrimonio ancestral frente a la influencia de tecnologías y cambios culturales externos.
- **Sustentabilidad del Gobierno Propio:** La necesidad de apoyo espiritual y económico para avanzar hacia la figura de Entidad Territorial Indígena (ETI).

4. CONCLUSIONES

1. **Fortalecimiento de la Justicia Propia:** La elección de los nuevos miembros del Comité de Justicia (Víctor Ángel Pereira, Yolanda Gregorio, Gonzalo Moran y Lorenzo Gregorio) por un periodo de 4 años, garantiza estabilidad y una aplicación de sanciones basada en la ética Tikuna.
 2. **Unificación Institucional:** La concertación con el PNN Amacayacu permitió unificar criterios de conservación bajo el Plan de Manejo Ambiental (PMA), demostrando que la conservación es posible solo si se trabaja "mano a mano" con la autoridad tradicional.
 3. **Vigencia Normativa:** El Reglamento Interno, actualizado en 2025, es una herramienta de gobernanza viva que regula desde el uso de la madera hasta la venta de alcohol, asegurando la convivencia sana y la protección del patrimonio cultural intangible (prohibición de investigaciones externas no autorizadas).
 4. **Autonomía Territorial:** La comunidad de San Martín de Amacayacu ha demostrado capacidad para autogestionarse, priorizar sus necesidades de seguridad alimentaria y protección hídrica, y defender su soberanía sobre los recursos del territorio compartido.
 5. **Consolidación del Gobierno Propio:** La comunidad ha demostrado su facultad de auto-organización y toma de decisiones sobre su vida social y política según sus normas tradiciones.
 6. **Justicia Propia:** La conformación del nuevo Comité de Justicia asegura un sistema judicial indígena imparcial que busca reducir delitos dentro del territorio.
 7. **Coordinación Institucional:** El trabajo "mano a mano" con PNN Amacayacu es vital para la conservación del territorio ancestral compartido, siempre respetando la autonomía del Cabildo.
-

B. COMUNIDAD INDÍGENA MOCAGUA

1. INTRODUCCIÓN

En el marco del acuerdo político y técnico entre Parques Nacionales de Colombia y el Cabildo Indígena de Mocagua, se llevaron a cabo jornadas de trabajo orientadas a dos ejes fundamentales: la estructuración del **Plan de Vida** como instrumento de gestión y autonomía, y el **Intercambio de Saberes Ancestrales** para fortalecer la educación propia. Estas actividades buscan garantizar la preservación del territorio compartido bajo un enfoque de respeto a la diversidad étnica (Tikuna, Cocama, Yagua, Huitoto y Okaina).

2. EJE ESTRATÉGICO: SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE VIDA

Fecha: 15 de octubre de 2025 | Lugar: Restaurante Payawaru de Mocagua

Objetivo: Definir la hoja de ruta para la gestión de recursos y la gobernanza del resguardo.

Temas Clave y Debates:

- **Concepto de Plan de Vida:** Se definió no solo como un documento administrativo, sino como la "siembra del conocimiento ancestral". Se utilizó la analogía de la **Chagra** como escenario de planeación y abundancia.
 - **Identidad Multiétnica:** Se enfatizó la necesidad de recoger la historia de origen de las cinco etnias presentes en Mocagua para asegurar que el plan sea inclusivo y representativo.
 - **Gestión y Sostenibilidad:** El Plan de Vida se ratificó como la "carta de presentación" esencial para gestionar recursos económicos ante entidades externas.
 - **Áreas Prioritarias de Acción:**
 - **Salud:** Investigación epidemiológica con protocolos de confidencialidad y creación de espacios de curación tradicional.
 - **Educación e Infraestructura:** Necesidad de saneamiento básico y acceso a educación profesional dentro y fuera del territorio.
 - **Ecoturismo y Juventud:** Innovar en servicios ecoturísticos y recreativos que generen arraigo y oportunidades productivas para los jóvenes.
 - **Justicia Propia:** Fortalecer el Consejo de Justicia como dinamizador del orden interno.
-

3. EJE CULTURAL: INTERCAMBIO DE SABERES Y EDUCACIÓN PROPIA

Fecha: 23 de octubre de 2025 | Lugar: Restaurante Escuela Antonio Ricaurte

Objetivo: Implementar procesos de educación ambiental con enfoque biocultural para el manejo del territorio.

Actividades Destacadas:

- **Armonización:** Las abuelas Consuelo y Matilde Santos (etnia Tikuna) realizaron la limpieza espiritual del espacio y cánticos en lengua materna, subrayando la conexión espiritual con la tierra.
 - **Soberanía Alimentaria:** Diálogo sobre la importancia de las semillas tradicionales y la chagra como pilares de la diversidad.
 - **Transmisión Oral y Artística:** Dramatización del origen de los dioses Yoi e Ipi, danzas Cocama y Tikuna, y relatos de la reseña histórica del asentamiento de las primeras familias en Mocagua.
 - **Prácticas Tradicionales:** Demostración de juegos autóctonos (cerbatana y arco) y gastronomía típica.
-

4. APRENDIZAJES Y LOGROS ALCANZADOS

1. **Reconocimiento de los Mayores:** Se reafirmó la posición de los abuelos como "bibliotecas vivas", fundamentales para la preservación de la vida y el estado del arte del conocimiento tradicional.
 2. **Unificación Interétnica:** Las diferentes etnias presentes lograron aunar esfuerzos, demostrando que la diversidad es una fortaleza para el trabajo comunitario.
 3. **Fortalecimiento del Gobierno Propio:** Se definieron tareas concretas para que la Guardia Indígena y el Consejo de Justicia operen bajo funciones claras alineadas al Plan de Vida.
 4. **Uso de la Lengua Materna:** Se logró un avance significativo en el ejercicio de la educación propia mediante el uso activo de las lenguas originarias durante las jornadas.
-

5. RETOS Y RECOMENDACIONES

- **Estructuración Técnica:** Es imperativo conformar un equipo operativo que dinamice la redacción final del Plan de Vida, ajustando la reseña histórica mediante encuentros directos con los abuelos.
 - **Soberanía Administrativa:** Definir formalmente la estructura del Consejo Mayor y posesionar los símbolos de identidad (bandera y "sello" de Mocagua).
 - **Continuidad:** Se recomienda establecer ciclos de ejecución y seguimiento para los programas y proyectos, aprovechando recursos como el "Fondo para la Vida".
 - **Gestión Externa:** Buscar nuevos apoyos institucionales que permitan la sostenibilidad de estos eventos de intercambio cultural de manera periódica.
-

6. CONCLUSIÓN FINAL

La consolidación de estos encuentros demuestra que la comunidad de Mocagua avanza firmemente hacia una autonomía real. La articulación entre la planeación técnica (Plan de Vida) y la vivencia cultural (Intercambio de Saberes) garantiza que el manejo del territorio compartido con el Parque Amacayacu se realice bajo los principios de respeto, sostenibilidad y pervivencia cultural de las nuevas generaciones.



Documento Memoria de los Encuentros Comunitarios de Concertación de Actividades Conjuntas para el Fortalecimiento del Gobierno Indígena, la Aplicación de Justicia Propia y el Control Comunitario de la Comunidad Indígena San Martín de Amacayacu.

REGLAMENTO INTERNO DEL GOBIERNO PROPIO DE LA COMUNIDAD INDIGENA TIKUNA DE SAN MARTIN DE AMACAYACU ACTUALIZADO EN EL AÑO 2025 POR EL CONSEJO COMUNITARIO DE JUSTICIA PROPIA

En uso de sus facultades el Consejo Comunitario de Justicia Propia actualiza el reglamento interno del Pueblo Indígena Tikuna de San Martín de Amacayacu en el cual se establecen las normas de acuerdo a los usos y prácticas culturales para fortalecer el Gobierno Indígena, la Aplicación de Justicia Propia y el Control Comunitario. Lo establecido en este reglamento interno deberá ser respetado y acatado por todas las personas que integran la comunidad y aquellas que ingresan al territorio indígena, y el Cabildo Indígena con la Guardia Indígena Comunitaria y la Guardia Indígena Ambiental serán los responsables de velar por su cumplimiento.

TITULO 1 AREAS DE RECURSOS NATURALES Y SUS USOS

Artículo 1 todas y todos los recursos naturales es de suma importancia, con ella podemos vivir, podemos respirar trabar la tierra; con ella podemos conseguir el pan de cada día: y lo que dejamos son para nuestros hijos, e así va pasando de generación a generación.

Artículo 2 El mal uso de las cosas de las naturaleza, el castigo pro vendrá por la ley de origen y será culpable por la escasez o perdida de aquel material malamente administrado por el hombre, según el cumplimiento de las leyes de orígenes del pueblo Tikuna pescado del agua la naturaleza sera el patrimonio cultural y se respetara cualquier tipo de creación e así ayudar a la conservacion del medio ambiente.

TITULO 2 DE LA FAUNA Y FLORA

Artículo 3 De la fauna

se prohíbe la domesticación de animales como aves, monos que se instalan como mascotas.

Articulo: 4

se permitirá la actividad de caza en lugares autorizados por el gobierno propio por el cual se define como lugar en cabeceros de las quebradas, como cawimas, agua blanca, agua pudres, y el rio Amacayacu.

Articulo: 5 De la casa

animales para uso de consumo humano: esta permitido en cacería un numero máximo de cuatro animales en tanto a comercial internamente en la comunidad

Articulo:6



Documento Memoria de los Encuentros Comunitarios de Concertación de Actividades Conjuntas para el Fortalecimiento del Gobierno Indígena, la Aplicación de Justicia Propia y el Control Comunitario de la Comunidad Indígena San Martín de Amacayacu.

por seguridad los cazadores se deben informar cuando salen a cacería, a la autoridad sus salida.e así tener un registro por si le llega pasar algún accidente o otros tipos de situaciones graves.

Artículo:7

los programas de actividades culturales como aniversarios, pelazón entre otros se tendrá en cuenta en actividades de caza y pesca los permisos de la autoridades para llevar registros la cantidad de uso de animales como consumos e así evitar desperdicios de animales y peces en tiempo de veda.

Artículo 8

se prohíbe la instalación de tramperos de animales y dejar basuras como pilas colillas de cigarros, plásticos entre otros en lugares sagrados, esto permitirá la escasez de animales en lugares de caza

Artículo 9

las armas de fuego deben tener registros de la autoridad competente de la comunidad donde tendrá el documento de autorización e así podrá manipular cierto material de manera legal dentro del territorio.

Artículo 10 De la pesca se permitirá la pesca solamente a las personas naturales perteneciente a la comunidad de San Martín de Amacayacu en los lagos y ríos en tiempos de aguas altas y bajas para el consumo diario.

Artículo:11 Se permitirá las redes de pesca en tiempos de verano con tiempos definido de permanencia a máximo de 4 a 5 horas donde podamos evitar esquivar y escasear los peces el lagos y lagunas.

Artículo: 12 prohibiciones

queda prohibido dejar las redes de pesca en los lagos y ríos por mas de dos o tres días

Artículo:13

esta prohibido travesar mallas en el rio Amacayacu en tiempos de suvienda de mijanos o alevinos e así poder tener abundancia de peces por todo el Amacayacu.

Artículo: 14 queda prohibido la pesca de envenenamiento con bar-vascos y sustancias químicas mas se prohíbe dejar basuras como plásticos, hicopor, latas entre el cuerpo id-rico del rio y los lagos



Documento Memoria de los Encuentros Comunitarios de Concertación de Actividades Conjuntas para el Fortalecimiento del Gobierno Indígena, la Aplicación de Justicia Propia y el Control Comunitario de la Comunidad Indígena San Martín de Amacayacu.

artículo: 15

se permite las ventas de pescado por especie en una máxima por sartas entre diez sartas

se permitirá las mallas de dos y medio en tiempos de verano en lagos y ríos

artículo: 16 del arte de pesca se permite realizar la pesca con mallas, anzuelos, arpones, bicos y tarrallas según usos y costumbres del pueblo.

Artículo: 17 prohibiciones de pesca

no se permite pescar con curare, explosivo, catalán.

queda prohibido drenar lagos cercanos al río Amacayacu

queda prohibido pescar con mallones de alto pulgadas en lagos y río...

TITULO 3: DE LA FLORA

Artículo:18

1: uso y manejo de los recursos naturales de la comunidad de Sanmartín de Amacayacu

El recurso natural aprovechado como uso doméstico dentro del resguardo, la autoridad tendrá los siguientes requisitos

un documento legal firmado de la autoridad del consejo de justicia

teniendo en cuenta la cantidad de madera de la petición de las personas

el aprovechamiento de recurso natural para uso comercial es necesario tener el permiso legal de la autoridad del gobierno propio, Corpamazonia, el PNN y el ICA

Artículo 19 pasos a seguir en uso de la madera doméstica

paso1: pedir permiso, el usuario se presenta ante la autoridad comunitaria solicitando su permiso legal de la autoridad para el uso doméstico

paso 2: la asamblea aprobará o desaprobará el aprovechamiento de la madera

paso 3: verificación del lugar del aprovechamiento, la guardia indígena y el ambiental identificará el lugar de aprovechamiento de la madera

paso4: la autoridad permitirá el aprovechamiento de maderas con medidas de un {1} metro de diámetro.

Paso 5 : El usuario tendrá una obligación de reforestar por cada árbol, 10 plantas de diferente especies

Dirección: Comunidad Indígena San Martín de Amacayacu-Amazonas-Colombia-Sur América Correo electrónico: cabildo.indigena.sanmartin@gmail.com **“UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA”**



Documento Memoria de los Encuentros Comunitarios de Concertación de Actividades Conjuntas para el Fortalecimiento del Gobierno Indígena, la Aplicación de Justicia Propia y el Control Comunitario de la Comunidad Indígena San Martín de Amacayacu.

Artículo: 20 prohibiciones

:no se permite el aprovechamiento del árbol en terreno ajeno, por su uso se pide el permiso al respectivo dueño

no se permiten el aprovechamiento de arboles maderables en lugares sagrados como salados malokas y lagos

en caso de los arboles que se encuentran a mediado de 50 metros en la orillas del rio, están prohibido en talar y dar el uso

TITULO 4 DE LA JUVENTUD

Artículo: 22

De la juventud: desde la coordinación de jóvenes y el concejo de anciano se debe crear un espacio donde se permitirá la convivencia sana y se adopte el patrimonio cultural considerando el método de socializar la cultura ancestral

cuanto a materiales tecnológicos o cualquier herramienta que es de la comunidad esta prohibido ser manipulado por el joven menor o niños sin ninguna autorización de un mayor por cuestiones de accidente o daño que pueda causar al material.

TITULO 5 Bienestar familiar.

Artículo: 23

Es una obligación de padre y madre el concejo mutuo de sus hijos, estableciendo el respeto, la amabilidad, la comprensión, la responsabilidad, de los hijos asía padres y madre. Los valores se debe cultivar desde el núcleo familiar, don de los padres son los responsables en las actuaciones de sus hijos

TITULO 6 De la salud:

Artículo: 24

se establece el reglamento de la ley de origen, donde se habla cuando una pareja se enamora del mismo clan, en ella no se permite la unión de dos parejas y más el enamoramiento de una pareja del mismo clan

De la mujer en día de menstruacion. No se permite que una mujer toque o manosear un árbol o cualquier tipo de planta, por razones que se daña o se muere el árbol

.de la mujer con hijos recién nacidos: no se permite la salida a la casa, ni tocar cualquier tipo de pescado no recomendado, mas el acercamiento de animales o mascotas.

De robos de fruta en solar ajenos por cuestiones que el dueño pueda curar sus plantas, esto puede que el que toque la planta pueda torcer la mano en cuestión que el dueño sea un chaman



Documento Memoria de los Encuentros Comunitarios de Concertación de Actividades Conjuntas para el Fortalecimiento del Gobierno Indígena, la Aplicación de Justicia Propia y el Control Comunitario de la Comunidad Indígena San Martín de Amacayacu.

TITULO 7 de las personas que hacen las investigaciones del patrimonio cultural

Artículo: 25 se prohíbe la investigación a personas dentro del territorio a investigar el origen, el costumbres. La convivencia o todo que tenga que ver el patrimonio cultural, es responsabilidad de todos cuidar el patrimonio cultural dentro del territorio ancestral.

TITULO 8: DE ROBOS

Artículo 26 Queda por dentro y por fuera de la comunidad, los robos como motores, votes, canoas, producto como dineros, y otros elementos de importancia

Artículo: 27 Se prohíbe el robo de huertas ajenas sin consulta de sus dueños, entre ellas las cosas de las chagras ajenas, ejemplos como plátanos, yuca, piñas, entre otros...

Artículo: 28 Se prohíbe el robo de dinero que llega en nombre de la comunidad. En cuestiones que, al una demanda por parte de una persona, el culpable del robo debe ser sancionada por un periodo de cinco años

Artículo 29 El incumplimiento de estos reglamentos la persona será sancionada según el reglamento interno. Será juzgado por el concejo de justicia

TITULO:9 DE VIOLACIONES

Artículo:30 Queda totalmente prohibido la violación por dentro y por fuera de la comunidad.

Artículo. 31 La persona que viole los derechos de los niños y niñas que dicta la constitución política de Colombia, el concejo de justicia, tomara informe. Y por mayor inconforme será juzgado por el concejo de anciano.

TITULO :10 DE CONVIVENCIA INTRA FAMILIAR

Artículo :32 De padres con hijas

Queda prohibido la convivencia entre padres e hijos. Esto se le considera, como delito o abuso sexual o violación de derecho de la mujer

Artículo 32 El cabildo conjunto de la guardia para la citación al infractor. El concejo de justicia tomara decisiones con el concejo de anciano para tomar decisiones

TITULO: 11 DE LOS CRIMINES

Artículo: 33 no se permite los actos criminales dentro y fuera de la comunidad por violaciones de la vida y perjuicios humanitarios



Documento Memoria de los Encuentros Comunitarios de Concertación de Actividades Conjuntas para el Fortalecimiento del Gobierno Indígena, la Aplicación de Justicia Propia y el Control Comunitario de la Comunidad Indígena San Martín de Amacayacu.

Artículo: 34 Por mayor delito, el concejo de justicia del gobierno propio tomara decisiones para el traslado a entregar. A la justicia ordinaria. Sobre maldad o chamanismo. No se permite la maldad o la práctica de hechicería por razones que la comunidad de San Martín es una sola familia unida

Artículo 35 La persona que ofrezca maldad será sancionada por los cabildos y concejo de justicia

TITULO: 10 VENTA DEL ALCOHOL

Artículo: 36 del alcoholismo

Se prohíbe la venta de alcohol en días particulares como lunes a viernes, en cuestiones de legalización la persona que venda alcohol tendrá una certificación de parte del concejo de justicia y los cabildos

permisos para las ventas de alcohol en permiso de la autoridad en días de viernes sábado y domingo con un horario en las noches en seis a doce de la noche y en días particulares como lunes a viernes en la oras de la noche hasta las diez pm

TITULO: 11 ECOTURISMO COMUNITARIO

Artículo: 37 No se permite el turismo homosexual dentro del territorio ancestral por motivos que daña la imagen y que los niños puedan copiar sus creencias.

Artículo: 38 No se permite a ningún extranjero a tomar fotos a niños con pocas ropas, esta acción debe ser realizado por cualquier miembro de la comunidad

Artículo 39 En cuestiones de entrada al territorio indígena Sanmartín de Amacayacú el visitante extranjero debe pagar un impuesto, con moneda corriente en precio de diez mil pesos (\$15.000) y el turismo local es en valor de seis mil pesos corrientes (\$6.000). este requisitos se debe realizar en la entrada de la comunidad, y debe ser atendida por el tesorero del coordinador de eco-turismo

Artículo: 40 En cuestiones del turismo privado o Emprendimientos los fondos de las entradas deben ser recaudadas a la coordinación de turismo, donde debe ser administrada en necesidad del turismo comunitario

TITULO 12 SOBRE EL REGLAMENTO INTERNO DEL GOBIERNO PROPIO

Artículo 41 El pueblo indígena Tikuna de Sanmartín de Amacayacu establece el reglamento interno a partir del 22 de febrero del 2015 a los 42 años fundado y se modifica el 10 de febrero del 2023. para mayor constancia este reglamento fue modificado por el concejo de justicia y concejo de anciano, para ellos establecer el orden en el gobierno propio de la comunidad de San Martín Amacayacu.

Por consideración las personas participantes en la construcción del reglamento interno son personas que conocen el uso y costumbres del territorio ancestral, en ellas sus conocimientos han sido escritas para conocerlas y cumplirlas.



Documento Memoria de los Encuentros Comunitarios de Concertación de Actividades Conjuntas para el Fortalecimiento del Gobierno Indígena, la Aplicación de Justicia Propia y el Control Comunitario de la Comunidad Indígena San Martín de Amacayacu.





Documento Memoria de los Encuentros Comunitarios de Concertación de Actividades Conjuntas para el Fortalecimiento del Gobierno Indígena, la Aplicación de Justicia Propia y el Control Comunitario de la Comunidad Indígena San Martín de Amacayacu.

ENCUENTROS REALIZADOS

RESPONSABLES:

Mamerto Gregorio Vásquez – Coordinador Gobierno Propio

Gonzalo Moran – Coordinador Consejo de Justicia

Fecha: 30/10/2025

Organización: Cabildo San Martín de Amacayacu

RESUMEN EJECUTIVO

Este informe tiene el objetivo de formular herramientas que fortalezcan el Gobierno Propio y la autonomía de la Comunidad Indígena San Martín de Amacayacu del Resguardo Indígena TICOYA en el departamento del Amazonas y tiene facultad para organizar, tomar decisiones, realizar nombramientos sobre la vida social y política según sus propias normas, tradiciones o criterios culturales e iniciar así diálogos para la gestión del territorio y la protección de sus recursos, a través de estrategias que construyan e implementen. Por lo tanto, es necesario conocer las diferentes problemáticas, como las necesidades y deficiencias que presenten los líderes, habitantes, autoridades y demás miembros de la comunidad.

INTRODUCCIÓN

La Comunidad Indígena San Martín de Amacayacu pone a disposición de la ciudadanía en general, el resultado del seguimiento realizado a la ejecución de las actividades y acciones llevadas a cabo durante las jornadas de trabajo para el cumplimiento de sus objetivos y hoja de ruta, en el marco de sus valores institucionales para dar más transparencia y acceso a la información de valor.

El informe se enfoca en revisar y comunicar los resultados del periodo de gestión entre el concejo de justicia de SMA y el Gobierno Propio para tratar temas de elección de personal que conformará el comité de justicia de SMA; el segundo comité destaca los logros más importantes para fortalecer y apoyar la gobernanza de la autoridad tradicional y el tercer comité contiene los objetivos para la socialización del proyecto fortalecimiento, vigilancia y control del territorio SMA.

OBJETIVOS:

Dar cumplimiento y solución a delitos cometidos dentro de la comunidad de SMA, con el fin de rescatar tradiciones y costumbres al momento de imponer castigos y sanciones propias de la cultura Tikuna.

Realizar seguimiento y control al reglamento interno del resguardo TICOYA y el reglamento interno de SMA.

Fortalecer y apoyar la gobernanza de la autoridad tradicional.

Compartir experiencias y conocimientos con la estructura de gobierno local desde un enfoque espiritual, económico, social, cultural y ambiental.

Monitoreo a delitos y acusados por condenas cometidas ante sentencias del consejo de justicia indígena.

Priorizar necesidades, equipos y dotaciones que generen eficiencia y efectividad para el equipo de la GIA al momento de realizar control y vigilancia.

Unificar criterios con entidades públicas y privadas para tener mayores resultados en la protección, manejo y conservación de los recursos naturales en el territorio de SMA.

METODOLOGÍA

El trabajo se divide en 3 fases, la estructura del estudio es asumida a partir de resultados en la comunidad; primero es revisar el funcionamiento y la efectividad del reglamento y posteriormente convocar a personas para tratar la elección que va conformar el consejo de justicia.



Documento Memoria de los Encuentros Comunitarios de Concertación de Actividades Conjuntas para el Fortalecimiento del Gobierno Indígena, la Aplicación de Justicia Propia y el Control Comunitario de la Comunidad Indígena San Martín de Amacayacu.

FASE 1 Fortalecer el funcionamiento del Consejo de Justicia

Lugar: Casa amarilla Oficina de la GIA

1. El día 7/10/2025 siendo las 8:00 am se da inicio a reunión entre las partes interesadas, primero se realiza presentación del personal asistente al comité, posterior saludo y bienvenida a la comunidad e instituciones presentes para después hacer socialización y revisión de las funciones y resultados del comité saliente.
2. Siendo cerca de las 10:00 am los proponentes hacen su intervención, el representante de la coordinación de Gobierno Propio presenta argumentos y demás puntos del reglamento interno para después debatir con el comité de justicia y dar cumplimiento al procedimiento, debatir sanciones y delitos; posteriormente nombrar el personal a asumir el rol por unanimidad de quienes van a conformar el comité de justicia de SMA.
3. Cerca de las 12:00 m dan a conocer el resultado del personal seleccionado para el comité de justicia de SMA, sin objeciones ni desacuerdos entre los miembros y así dialogar temas de interés e iniciar actividades y acciones referentes a funciones y responsabilidades del personal elegido por su capacidad y ética de trabajo.

El personal presente y en mención es: ANEXO 1

- Víctor Ángel Pereira
- Yolanda Gregorio Vásquez
- Gonzalo Moran Macedo
- Lorenzo Gregorio Vásquez

Estas personas aceptan el cargo por un periodo de 4 años bajo juramento, se realiza una evaluación de sus funciones por año en el comité de justicia de la comunidad San Martín de Amacayacu. Los 10 abuelos presentes o sabedores manifiestan su interés para rescatar castigos y sanciones propias de la cultura Tikuna y de esta manera dan por terminado el concejo de justicia propia.



Documento Memoria de los Encuentros Comunitarios de Concertación de Actividades Conjuntas para el Fortalecimiento del Gobierno Indígena, la Aplicación de Justicia Propia y el Control Comunitario de la Comunidad Indígena San Martín de Amacayacu.



FOTO 1 Casa Amarilla Oficina de la GIA

FASE 2 Fortalecer y apoyar la gobernanza de la autoridad tradicional

Lugar: Casa del abuelo sabedor. Don Víctor Ángel Pereira

1. El día 22/10/2025 siendo las 8:00 am se da inicio a reunión, primero la presentación del personal asistente al comité, saludo y bienvenida a la comunidad e instituciones presentes por parte del coordinador de justicia, después socialización y revisión del reglamento interno de la comunidad SMA, tercero propuestas, apoyo y seguimiento al sistema judicial y las estructuras de gobierno para finalizar con el cierre de la reunión.
2. A partir de las 10:00 am los presentes hacen su intervención el representante de la coordinación del concejo de justicia manifiesta importancia, argumentos y demás puntos del reglamento interno; después la comunidad realiza recomendaciones para dar cumplimiento al procedimiento y posteriormente el representante coordinador de gobierno propio manifiesta la necesidad de contar con apoyo espiritual debido a los posibles logros a futuro relacionados con la ETI (Entidad Territorial Indígena).
3. Sobre las 11:00 am el coordinador territorial hace su intervención en relación al reglamento interno de ATICOYA en relación a funciones y argumenta no ser necesario modificar el reglamento ya que el mismo genera confianza y



Documento Memoria de los Encuentros Comunitarios de Concertación de Actividades Conjuntas para el Fortalecimiento del Gobierno Indígena, la Aplicación de Justicia Propia y el Control Comunitario de la Comunidad Indígena San Martín de Amacayacu.

transparencia para garantizar la independencia y promover la imparcialidad del sistema judicial. De esta manera se da por terminado el comité de justicia. Se anexa lista de asistentes ANEXO 2



FOTO 2 Casa abuelo sabedor

FASE 3 Socialización del proyecto fortalecimiento vigilancia y control

Lugar: Oficina Guardia Indígena Ambiental GIA

1. El día 24/10/2025 siendo las 10:00 am se da inicio a reunión con la presencia del coordinador de Gobierno Propio, Mamerto Gregorio y el representante jefe del PNN Amacayacu, Alexander Alfonso y su equipo de apoyo quienes en cumplimiento del acuerdo político entre la institución y la comunidad San Martín de Amacayacu con el objetivo de priorizar algunas necesidades del equipo de la GIA, primero la presentación, saludo y bienvenida a la comunidad e instituciones presentes.
2. Siendo las 10:30 am el coordinador de Gobierno Propio da apertura a la reunión y manifiesta el interés por unificar criterios para la protección, manejo y conservación de los recursos naturales en el territorio de San Martín de Amacayacu. De la misma manera el representante jefe de PNN enfatiza en los mismos acuerdos y resalta la importancia del plan de manejo ambiental PMA y demás figuras jurídicas asociadas.
3. Cerca de las 12:00 am la comunidad deja en conocimiento de las partes la necesidad de los EPP, de las herramientas y materiales de trabajo útiles para poder ejercer un mejor control, vigilancia y monitoreo de las actividades programadas.



Documento Memoria de los Encuentros Comunitarios de Concertación de Actividades Conjuntas para el Fortalecimiento del Gobierno Indígena, la Aplicación de Justicia Propia y el Control Comunitario de la Comunidad Indígena San Martín de Amacayacu.

Después de las 12:30 m el comité llega a un acuerdo y se deja por escrito cuales son los elementos requeridos, entre ellos:

- GPS
 - Botas
 - Chalupa
 - Motor fuera de borda
 - Bote
 - Dron
4. Antes de la 13:00 pm la comunidad e institución agradecen el apoyo de las partes presentes por medio del convenio acuerdo político y recalcan la importancia de trabajar la conservación mano a mano. Se anexa lista de asistencia ANEXO 3



FOTO 3 Oficina de la GIA

GESTIÓN DEL TIEMPO

CRONOGRAMA DE TRABAJO

INFORME	Gobierno Propio	COMUNIDAD	San Martín de Amacayacu
RESPONSABLE DEL INFORME	Mamerto Gregorio Vásquez Gonzalo Moran	FECHA	31/10/25



Documento Memoria de los Encuentros Comunitarios de Concertación de Actividades Conjuntas para el Fortalecimiento del Gobierno Indígena, la Aplicación de Justicia Propia y el Control Comunitario de la Comunidad Indígena San Martín de Amacayacu.

FASE		DETALLE	MES											
			OCTUBRE											
SEMANA:		Día	7							22			24	
1	Fortalecer el funcionamiento del Consejo de Justicia	* Saludo y bienvenida												
		* Revisión y palabra Gobierno Propio												
		* Elección del Comité de Justicia												
2	Fortalecer y apoyar la gobernanza de la autoridad tradicional	* Saludo y bienvenida												
		* Lectura del reglamento interno												
		* Propuestas, apoyo y seguimiento												
		* Cierre												
3	Socialización proyecto de fortalecimiento y vigilancia	* Saludo y bienvenida												
		* Revisión y palabras institucionales												
		* Revisión y palabras líderes indígenas												
		* Cierre												

ANEXO 1



Documento Memoria de los Encuentros Comunitarios de Concertación de Actividades Conjuntas para el Fortalecimiento del Gobierno Indígena, la Aplicación de Justicia Propia y el Control Comunitario de la Comunidad Indígena San Martín de Amacayacu.

Resguardo TICOPA, Comunidad indígena San Martín de Amacayacu

Municipio de Leticia, Departamento de Amazonas

Fecha: agosto 2025

Inicio de la reunión: 8:00 am

Asunto: Reunión de Gobierno Propio para fortalecer el funcionamiento del Concejo de Justicia de SMA

Objetivo de la reunión: Funcionamiento del Comité de Justicia de SMA.

Siendo las 8 de la mañana se da inicio a la reunión entre el concejo de justicia indígena de SMA y el Gobierno propio para tratar la elección de las personas que van a conformar el comité de justicia de SMA.

Orden del día

1. Saludo y bienvenida por el coordinador Gonzalo Moran
2. Saludo y palabras del coordinador de Gobierno propio Mamento Gregorio.
3. Elección del comité para la aplicación de sanciones según los delitos perpetrados por personas de la comunidad bajo el reglamento interno de SMA.

Desarrollo de la reunión:

Después de las palabras de los coordinadores Gonzalo Moran y Mamento Gregorio, se realizó la elección del comité de justicia indígena por la capacidad y la ética de las personas abajo mencionadas:

Victor Angel Pereira

Yolanda Gregorio Vásquez

Gonzalo Moran Macedo

Lorenzo Gregorio Vásquez

Las personas arriba mencionadas aceptaron el cargo por un periodo de 4 años, realizando una evaluación de las funciones cada año por parte del concejo de justicia y la comunidad de SMA.

Las actividades a realizar están relacionadas con un cronograma de trabajo interno para dar cumplimiento y soluciones a los delitos cometidos dentro de la comunidad de SMA. Los 10 abuelos presentes, manifestaron que tenemos que rescatar los castigos y sanciones propias de

1

nuestra cultura Tikuna y seguir revisando el reglamento interno del resguardo TICOPA y el reglamento interno de SMA.

Con estas palabras se termina la reunión del concejo de justicia propia las 12 de la tarde con la participación de las personas que se anexan en la lista adjunta

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	CARGO	FIRMA
1	Salvador...	...	...	...
2	Miguel...	...	...	...
3	...	...	...	...
4	...	...	...	...
5	...	...	...	...
6	...	...	...	...
7	...	...	...	...
8	...	...	...	...
9	...	...	...	...
10	...	...	...	...

2

ANEXO 2



Documento Memoria de los Encuentros Comunitarios de Concertación de Actividades Conjuntas para el Fortalecimiento del Gobierno Indígena, la Aplicación de Justicia Propia y el Control Comunitario de la Comunidad Indígena San Martín de Amacayacu.

Resguardo TICOYA. Comunidad indígena San Martín de Amacayacu

Municipio de Leticia. Departamento de Amazonas

Fecha: octubre 2025

Inicio de la reunión: 8:00 am

Lugar de la reunión: Casa del abuelo sabedor parte del Concejo de Justicia Don Víctor Ángel Pereira.

Asunto: Reunión del comité del concejo de justicia indígena y el gobierno propio de SMA

Objetivo de la reunión: Fortalecer y apoyar la gobernanza de la autoridad tradicional por la comunidad de SMA.

Orden del día:

1. saludo de bienvenida por el coordinador de Justicia Gonzalo Moran
2. palabra del coordinador de Gobierno Propio Mamerto Gregorio
3. lectura del reglamento interno de SMA
4. Propuesta de apoyo que se debe brindar a la autoridad tradicional por los abuelos del comité de justicia propia de la comunidad de SMA
5. Seguimiento a los delitos cometidos por los miembros de la comunidad en SMA.

Desarrollo del Orden del día:

Siendo las 8 de la mañana, con fecha del 22 de octubre del año 2025, se da inicio a la reunión del comité de Justicia propia de SMA con el propósito de mejorar y apoyar a la autoridad tradicional de SMA.

1. Palabra del coordinador de Justicia Gonzalo Moran: el coordinador manifiesta que es importante el evento a desarrollar y agradece a Dios que hasta el momento tenemos los mayores conocimientos de la naturaleza.
2. Palabra del mayor Alfonso Ángel: don Alfonso enfatiza que a la autoridad hay que apoyarla cuando tengan una propuesta de trabajo positiva durante el periodo de su gobierno, en caso contrario no es recomendable su apoyo.

3. Palabra del coordinador de Gobierno propio Mamerto Gregorio: nosotros los líderes estamos desarrollando unos trabajos amplios y complejos, ya que hemos compartido experiencias con otras instituciones (alcaldías, parques naturales nacionales, y algunas ONGs) hay que brindar la mayor fortaleza en apoyar no solamente económicamente, sino también en la parte espiritual las estructuras de gobierno local de SMA. Ya que hay un trabajo avanzado, posiblemente estamos próximos a lograr la ETI (Entidad Territorial Indígena)
4. Palabra del coordinador territorial Lorenzo Gregorio: yo estoy de acuerdo, no hay que cambiar de reglamento interno de ATICOYA, hay que trabajar sobre ese reglamento interno.

La reunión se cierra a las 11 :00 am.

Se anexa la lista de asistencia

ANEXO 3



Documento Memoria de los Encuentros Comunitarios de Concertación de Actividades Conjuntas para el Fortalecimiento del Gobierno Indígena, la Aplicación de Justicia Propia y el Control Comunitario de la Comunidad Indígena San Martín de Amacayacu.

Resguardo TICOA, Comunidad indígena San Martín de Amacayacu
Municipio de Letícia, Departamento de Amazonas

Fecha: octubre 2025

Inicio de la reunión: 10:00 am

Asunto: Reunión de Gobierno Propio con Parques Naturales (Amacayacu)

Objetivo de la reunión: Socialización del Proyecto fortalecimiento Vigilancia y control.

Orden del día:

1. Saludo del coordinador de Gobierno Propio Mamerto Gregorio
2. Palabras de Alexander (coordinador PNN Amacayacu).
3. Palabras de Rodolfo Pinilla y Lorenzo Gregorio.

Desarrollo del Orden del día:

Siendo las 10 de la mañana, con fecha del 24 de octubre del año 2025, se da inicio a la reunión en la oficina de la guardia indígena ambiental (GIA). la coordinación de gobierno propio de la comunidad indígena de SMA (Mamerto Antonio Alfonso Vázquez), junto con el jefe del parque natural nacional Amacayacu (Alexander Alfonso), junto con su equipo de apoyo, se reúnen en cumplimiento del acuerdo político entre la institución PNN y la comunidad de SMA, con el objetivo de priorizar algunas necesidades que estarán en beneficio del equipo de la GIA (guardia indígena ambiental) de SMA.

El coordinador de Gobierno propio da apertura a la reunión, manifestando que todas las áreas de coordinación que forman parte del convenio acuerdo político, debemos de unificar criterios para tener mayores resultados en la protección y manejo de los recursos naturales en el territorio de SMA. De la misma manera el jefe de PNN Amacayacu, explica que el desarrollo del convenio acuerdo político ha conllevado a las dos instancias (comunidad a institución) a que estén vez más fortalecidos y se dialogó sobre el plan de manejo ambiental y las figuras jurídicas asociadas, y se deja en conocimiento de las autoridades locales que un elemento fundamental con lo que cuenta la comunidad es la GIA. Para esto se necesita que la GIA tenga los suficientes equipos y dotaciones (GPS, botas, chalupas, motor fuera de borda, bote, etc) para poder realizar las actividades de control y vigilancia.

Lorenzo Gregorio, coordinador de territorio menciona que hemos venido trabajando con unos elementos y recursos propios y que hemos desarrollado autonomía, de acuerdo a las experiencias realizadas en nuestro territorio. Haciendo control y vigilancia hemos carecido de algunos materiales (como los mencionados anteriormente), Lorenzo agradece el apoyo mínimo de PNN por hacer la gestión por medio del convenio acuerdo político entre las dos instancias.

Rodolfo enfatiza la importancia de la conservación mano a mano con la comunidad por ello es que la figura de PNN ahora tiene el slogan de Parques con la gente.

La reunión se cierra a las 12 :30 pm .

Se anexa la lista de asistencia

LISTA DE ASISTENCIA				
Nombre		Firma		
Rodolfo Pinilla		[Firma]		
Alexander Alfonso		[Firma]		
NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	CARGO	FIRMA	
1. Alexander Alfonso	123456789	Coordinador PNN	[Firma]	
2. Rodolfo Pinilla	987654321	Coordinador Territorio	[Firma]	
3. Mamerto Gregorio	112233445	Coordinador Gobierno Propio	[Firma]	
4. Alexander Vázquez	556677889	Jefe del Parque	[Firma]	
5. Rodolfo Pinilla	998877665	Coordinador Territorio	[Firma]	
6. Alexander Alfonso	445566778	Coordinador PNN	[Firma]	
7. Mamerto Gregorio	334455667	Coordinador Gobierno Propio	[Firma]	
8. Alexander Vázquez	223344556	Jefe del Parque	[Firma]	
9. Rodolfo Pinilla	112233445	Coordinador Territorio	[Firma]	
10. Alexander Alfonso	001122334	Coordinador PNN	[Firma]	

	<p align="center">RESGUARDO INDIGENA COMUNIDAD MOCAGUA</p> <p align="center">Resolución 060 de INCORA de septiembre 21 de 1.983</p> <p align="center">ANT _ Acuerdo N° 324 de diciembre 18 2023</p> <p align="center">ANT _ Acuerdo N° 404 de 7 noviembre 2024</p> <p align="center">Nit: 838000051-6</p> <p align="center">Municipio de Leticia _ Departamento del Amazonas _ Colombia</p>	
ACTA DE REUNIÓN		

No Acta:001	Área de gobierno ARIM: GOBERNANZA Lugar de reunión: Restaurante Payawaru de Mocagua	Fecha (dd/mm/aaaa): 15/10/2025 Hora inicio: 9:0:am Hora final: 2:00 Pm
----------------	--	--

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

SOCIALIZACION PLAN DE VIDA COMUNIDAD MOCAGUA
--

EQUIPO DE TRABAJO

Cristóbal Leonel Panduro, Cabildo Indígena, Mesa de gobierno Mocagua y el equipo Técnico PNNA_EEM.
--

TEMAS A TRATAR

1.	SALUDOS POR LAS AUTORIDADES DE LA COMUNIDAD DE MOCAGUA
2.	INTRODUCCION AL CONCEPTO DE PLAN DE VIDA
3.	SOCIALIZACION PLAN DE VIDA
4.	TAREAS
5.	CONCLUSIONES

RESUMEN TEMAS TRATADOS

No. temas	Resumen
1.	Bienvenida (FREDY SINARAHUA)
2.	<p>Palabras por la autoridad DIEGO LEON autoridad de Mocagua, quien comenta que el encuentro sea provechoso y conocer el borrador que ya se ha trabajado del plan de vida. Felicitando al esfuerzo realizado por el compañero CRISTOBAL PANDURO por el avance que ha realizado. Mencionando también para las coordinaciones seguir fortaleciendo en el tema comunitario.</p> <p>XERLINTON: Importante revisión plan de vida, ajustar, pero tener en cuenta desde nuestro pensamiento tradicional, teniendo en cuenta las cinco etnias que se encuentran dentro de nuestro territorio.</p> <p>CRISTOBAL: continua con la socialización del borrador del plan vida, comentando que para ajustar el plan de vida requiere de un equipo que no acompañe y lo ayude a dinamizar ya que es un esfuerzo grande y es deber de la autoridad buscar recursos para garantizar su elaboración.</p> <p>La presentación del plan de vida Cristobal inicia haciendo una introducción del concepto de qué es un PLAN DE VIDA, por medio de un vídeo muestra a los presentes la estructura y la importancia de este instrumento de gestión para el futuro del resguardo de Mocagua. Luego a esta presentación los participantes de la reunión comentan:</p> <p>NELLY: comenta que el plan de vida busca la participación de la, comunidad mediante estrategias para conocer cada una de nuestras necesidades.</p> <p>BERNARDO SOLANO: desde su pensamiento el plan de vida es conservación de la siembra y conocimiento ancestral.</p> <p>XERLINTON: Hace la reflexión comentando que el plan de vida lo compara como cuando vas a elaborar la chagra, este tiene todo un escenario de antelación de preparación, donde las claridades del para que, el porque, el cuando y el donde están definidos por una planeación detallada en el espacio. Ya chagra es abundancia. Añade ademas de describir las historia de origen del lugar solicitando recoger mas informaciones de las personas que conocen el origen de Mocagua, su organización y como esta compuesto?, ¿que tiene en su territorio?, conocer la historia de cada una de las etnias que tenemos dentro</p>

	<p align="center">RESGUARDO INDIGENA COMUNIDAD MOCAGUA</p> <p align="center">Resolución 060 de INCORA de septiembre 21 de 1.983</p> <p align="center">ANT _ Acuerdo N° 324 de diciembre 18 2023</p> <p align="center">ANT _ Acuerdo N° 404 de 7 noviembre 2024</p> <p align="center">Nit: 838000051-6</p> <p align="center">Municipio de Leticia _ Departamento del Amazonas _ Colombia</p>	
ACTA DE REUNIÓN		

	<p>del territorio. En este plan debe estar descrito las areas funcionales y su estructura de gobierno. Como también sus proyecciones.</p> <p>NELSON LEON: comenta la importancia del avance que se ha realizado y buscar cómo articularlo en todo el proceso que la comunidad.</p> <p>HECTOR LEON: Apoyara en la recopilación de la reseña histórica de la comunidad de Mocagua.</p> <p>CARLOS SINARAHUA: comenta falta definir el tema económico y de conservación.</p> <p>XERLINTON: Comenta hay que tener claro la estructura del documento del plan de vida.</p> <p>Tener en cuenta el espacio de organización social y política. Tener un equipo de gestión y operativo para el plan de vida.</p> <p>CRISTOBAL: retoma y hace lectura de la misión y visión del plan de vida de la comunidad para entender hacia dónde vamos. Comenta que debe definir a través de la asamblea comunitaria la organización de la comunidad.</p> <p>Cristóbal comenta: Que nos hace falta, conseguir más recursos para poder trabajar lo que hace falta y que las autoridades le den prioridad al instrumento del plan de vida.</p> <p>La necesidad de tener un plan de vida es vital porque es nuestra carta de presentación para gestionar recursos económicos para la comunidad.</p> <p>XERLINTON: comente que se debe fortalecer, armonizar y articular la estructuración del consejo de justicia de la comunidad para que sea ellos los dinamizadores del plan de vida.</p> <p>HENRY DOSANTOS: innovar para estructurar el tema eco turístico dentro del plan de vida. Plantear las oportunidades para nuestros jóvenes, que nuestro propio territorio almacene y guarde el tema productivo.</p> <p>Buscar innovar el tema de recreación para nuestros jóvenes y enlazar con el eco turismo, potenciar nuestros productos propios.</p> <p>JHON VASQUEZ: resalta la importancia de tener algo único que identifique MOCAGUA. (sello)</p> <p>XERLINTON: Tener definidas los tiempos de seguimiento.</p> <p>Importante articular al trabajo que está llevando con todas las coordinaciones de la mesa de gobierno y será la posición en cuanto a las otras entidades.</p> <p>NELLY: Visualizar el tema de viviendas y el rol de las mujeres dentro del territorio.</p>
3.	<p align="center">PRESENTACION DEL PLAN DE VIDA</p> <p>CRISTOBAL: Presenta el documento del contenido y el avance del plan de vida. Documento en word.</p> <p>Mediante la presentación se fueron debatiendo y dando sugerencias en algunos temas del contenido presentado en el plan de vida.</p> <p>Observaciones:</p> <p>XERLINTON: Retomar y ajustar la reseña histórica de la comunidad, tener un encuentro con los abuelos.</p> <p>Antecedentes históricos de cada familia y como se organizó los diferentes terreno.</p> <p>Diseñar una metodología de recopilación de datos. Una persona que se encargue en recoger las informaciones.</p> <p>Tener en cuenta las fases que han transitado en el tema de gobernanza administrativo.</p> <p>Retroalimentación de los antecedentes.</p> <p>Tener en cuenta el apoyo de las ATIS.</p> <p>NELLY: menciona principio e historia de cada una de las etnias que están dentro del territorio.</p> <p>Tema: DIAGNOSTICO</p> <p>Debe ser antes del aspecto metodológico. Revisar</p> <p>CRONOGRAMAS DE PROYECTOS:</p> <p>XERLINTON: tener en cuenta los ciclos de ejecución de programas y proyectos.</p>

	<p align="center">RESGUARDO INDIGENA COMUNIDAD MOCAGUA Resolución 060 de INCORA de septiembre 21 de 1.983 ANT _ Acuerdo N° 324 de diciembre 18 2023 ANT _ Acuerdo N° 404 de 7 noviembre 2024 Nit: 838000051-6 Municipio de Leticia _ Departamento del Amazonas _ Colombia</p>	
ACTA DE REUNIÓN		

	<p>Tener en cuenta los nuevos acuerdos.</p> <p>SALUD: Investigación de enfermedades epidemiológicas. Protocolo de confidencialidad Identificar la violencia dentro del territorio Consolidar un espacio de curaciones. Recuperación del respeto a los abuelos como autoridad territorial. Retomar la importancia del por que y el para que se siembra. Guardia indígena concretar funciones y que cumplan sus funciones.</p> <p>EDUCACION: HENRRY DOSANTOS: Importancia de contar con un lugar donde los jóvenes puedan estudiar carreras profesionales dentro del territorio y fuera de ella.</p> <p>INFRAESTRUCTURA: Saneamiento básico</p>
4	<p>TAREAS:</p> <p>Definir cuantos espacios se necesitará para revisar detalladamente y reajustar el plan de vida. Comenta Xerlinton que dentro del fondo para la vida hay recursos que se pueden destinar al plan de vida. Revisión de cada secretaria el documento que compartirá CRISTOBAL donde se plasma todo el avance del plan de vida. Articular a cada coordinación para responder a cada una de las sugerencias que se obtuvo de acuerdo a la socialización del plan de vida. Con el fin de actualización de avances dentro del plan de vida. Definir un nombre para el consejo mayor un tema que se debe resaltar. Definir de acuerdo los componentes cuantos espacios se tendrán para revisar y reajustar. De acuerdo a todas las observaciones. Instancias instancia coordinadora u operacional o de gestión definir su estructura. CONSEJO Importante posesionar nuestro símbolo nuestra bandera. Definir responsables de recopilar los datos de acuerdo a las observaciones para actualización de datos.</p>
5	<p>CONCLUSIÓN:</p> <p>Sentarse en equipo para reajustar y articular todos los avances que llevan desde el día que se empieza a trabajar el plan de vida hasta la fecha. Tomando en cuenta todas las observaciones y actualizaciones que se ocurrido en el territorio Agradecimientos a CRISTOBAL por el esfuerzo y dedicación.</p>

	<p align="center">RESGUARDO INDIGENA COMUNIDAD MOCAGUA Resolución 060 de INCORA de septiembre 21 de 1.983 ANT _ Acuerdo N° 324 de diciembre 18 2023 ANT _ Acuerdo N° 404 de 7 noviembre 2024 Nit: 838000051-6 Municipio de Leticia _ Departamento del Amazonas _ Colombia</p>	
<p align="center">ACTA DE REUNIÓN</p>		

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNIÓN

Actividad	Responsable del desarrollo Área de Gobierno y/o nombre completo	Fecha de desarrollo dd/mm/aaa
ACTA DE REUNION	LAIVESNA MAFRA	13/10 /2025

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución del compromiso	Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)

DOCUMENTOS ANEXOS

1. Lista de asistencia
2. Memoria Fotográfica

	RESGUARDO INDIGENA COMUNIDAD MOCAGUA Resolución 060 de INCORA de septiembre 21 de 1.983 ANT _ Acuerdo N° 324 de diciembre 18 2023 ANT _ Acuerdo N° 404 de 7 noviembre 2024 Nit: 838000051-6 Municipio de Leticia _ Departamento del Amazonas _ Colombia	
	ACTA DE REUNIÓN	



RESGUARDO INDIGENA MOCAGUA
 Resolución 060 del INCORA de septiembre 21 1983
 Nit: 838000051-6
 Municipio Leticia Departamento Amazonas República de Colombia



ACTA DE POSESIÓN: 028 DEL 21 DE FEBRERO DE 2025

Objetivo: Socialización del plan de vida Ajuste plan de vida Conformación Plan de vida (Equipo de trabajo)			Fecha: 15/ octubre 2025.	Hora inicio: 9:30 am. Hora finalización: 2:00 pm.
NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA	ENTIDAD U OCUPACION	FIRMA	
1. Lailiana Maria del Agu.	1407339097	Equipo tecnica	Lailiana	
2. Carlos Sinarahua	172102694	Cor. Am	Carlos Sinarahua	
3. Francisco Solano León	1121220614		Francisco	
4. Xerlinton Zapata Frontal	13879111	PARA. EEM. ARMT. Técnico	Xerlinton	
5. Jose Rafael Zapata A.	100366452	VICE CURACA	Jose Rafael	
6. Fredy Sinarahua B.	1121205713	fiscal	Fredy Sinarahua B.	
7. Angel León Macedo	158777778	secretario de abastos	Angel León	
8. Carlos Saul Mendoza Vasquez	1122267660	Horador	Carlos Saul	
9. Bernardo Alberto Solano	15837724	Presidente VASE	Bernardo	
10. Yancy Moira Farias	101682774	Horador	Yancy	
11. Nelson León	1007082452	Mocagua	Nelson	
12. Joel Alvarado Alva	05327998	" "	Joel	
13. Nelva Panduro Santos	41058076	Sub Coordinadora	Nelva P. S.	
14. Elizabeth Zapata	612179488	Técnica de la Mujer	Elizabeth	
15. Luz Harila del Aguila				
16. Hector León Macedo	15826577	Coord. Consejo Am	Hector León	
17. Jhon Jairo Vasquez J.	15878736	C. Territorio	Jhon Jairo	
18. Diego León Vasquez	15814920	Coord. Mocagua	Diego León	
19. Lucibeth Arimayaz	40151089	Programadora	Lucibeth	
20. Henry Rosendo Macule	15877181	Técnico Com	Henry	
21. Florinda León Macedo	10178062	Fiscal de mujeres	Florinda	
22.				

3.



RESGUARDO INDIGENA COMUNIDAD MOCAGUA

Resolución 060 de INCORA de septiembre 21 de 1.983

ANT _ Acuerdo N° 324 de diciembre 18 2023

ANT _ Acuerdo N° 404 de 7 noviembre 2024

Nit: 838000051-6

Municipio de Leticia _ Departamento del Amazonas _ Colombia



ACTA DE REUNIÓN



	<p align="center">RESGUARDO INDIGENA COMUNIDAD MOCAGUA Resolución 060 de INCORA de septiembre 21 de 1.983 ANT _ Acuerdo N° 324 de diciembre 18 2023 ANT _ Acuerdo N° 404 de 7 noviembre 2024 Nit: 838000051-6 Municipio de Leticia _ Departamento del Amazonas _ Colombia</p>	
INFORME DESCRIPTIVO		

Componente APC:	Área de gobierno ARIM: Educación y Concejo de Anciano. Lugar de la actividad: Restaurante Escuela ANTONIO RICAURTE.	Fecha: 23 de Octubre 2025 Hora inicio: 7:00 a.m Hora final: 1:00 p.m
------------------------	---	--

EQUIPO DE TRABAJO

Educación propia y concejo de Anciano con apoyo de las coordinaciones de jóvenes, medio ambiente, Eco turismo, territorio, mujer y Autoridades de Mocagua.
--

INTRODUCCIÓN

<p>La actividad de intercambio cultural de saberes ancestrales realizada en el marco del acuerdo entre Parques Nacionales de Colombia y el cabildo indígena de Mocagua, bajo la coordinación de Educación y concejo de Anciano; se realizó con el objetivo de mantener e implementar los procesos de educación propia y ambiental con enfoque biocultural que permitan construir e implementar estrategias para el manejo del territorio compartido, basadas en los saberes, valores y practicas propias de la identidad cultural de las comunidades de Mocagua y San Martín de Amacayacu.</p> <p>Por esta razón las abuelas y abuelos, hombres, mujeres, niños y niñas de Mocagua se unieron a esta actividad, para presenciar las manifestaciones culturales de las etnias tikuna, Cocama, Yagua, huitoto y okaina de la comunidad de Mocagua.</p> <p>Se narró el origen de nacimiento de los Dioses tikunas Yoi, Ipi, Aikuna y Mowacha, se presenciaron bailes tikuna, cocamas, juegos y comidas típica que fortalecio los saberes para seguir preservando el territorio de Mocagua y el Parque Amacayacu.</p>

OBJETIVO / PROPOSITO

Mantener e implementar los procesos de educación propia y ambiental con enfoque biocultural que permitan construir e implementar estrategias para el manejo del territorio compartido, basadas en los saberes, valores y practicas propias de la identidad cultural de las comunidades de Mocagua y San Martín de Amacayacu.
--

RELATORIA DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

<p>La actividad se inicia en la cancha Polideportivo Delfin Macedo, con el desfile en compañía con el grupo de la banda marcial de la comunidad de Mocagua. Iniciando en la plaza de casa comedor de la Escuela Antonio Ricaurte, Allí se presenta la agenda por la compañera Neylly Maria Macedo coordinadora de mujeres y Teofilo Panduro coordinador de educación propia dan apertura a la lectura de la programación como encargados de la moderación de la jornada.</p> <p>Las abuela CONSUELO SANTOS Y MATILDE SANTOS etnia Tikuna armonizan el espacio con todos los participantes, en medio del canto aconseja y armoniza la relación con el territorio en lengua materna. Se enciende el compal para sacar la mala energia en circulo con lo niños, jóvenes, adultos y abuelos.</p> <p>Charla de la importancia de la chagra y sus semillas como parte fundamental de nuestra diversidad y soberania alimentaria, se recalca la importancia de transmitir estos conocimientos a nuestras nuevas generaciones. (Neylly Macedo).</p> <p>Danza por el grupo del joven Vicente Gonzalez quien ha sido unos de los jóvenes que han buscado por medio de las danzas culturales promover el empoderamiento de nuestra cultura. (abuelos)</p>

	<p align="center">RESGUARDO INDIGENA COMUNIDAD MOCAGUA Resolución 060 de INCORA de septiembre 21 de 1.983 ANT _ Acuerdo N° 324 de diciembre 18 2023 ANT _ Acuerdo N° 404 de 7 noviembre 2024 Nit: 838000051-6 Municipio de Leticia _ Departamento del Amazonas _ Colombia</p>	
INFORME DESCRIPTIVO		

Dramatizan del nacimiento de Yoi e Ipi (estudiantes de la Escuela) dirigido por el profesor Teófilo Panduro quien presenta la relatoria de la historia y los niños realizaban las acciones según la historia.
Reseña histórica de la comunidad, recordando quienes, cuando y como llegan los primeros habitantes a este territorio donde actualmente esta ubicado el resguardo indígena de Mocagua y donde surge el nombre de Mocagua.(abuelo Hector Leon).
Recordando los primeros lideres y familias (Bernardo Solano).
Desarrollo de la actividad rompe cabeza en el tema de semilla, la integración de mujeres y hombres, armar una semilla de la palma de mil pesos, (Neylly Maria Macedo).
Danza cocama, intercambiando con mujeres cocama y tikunas, (Neylly Maria Macedo).
Juegos autóctonos de la cerbatana y arco (Jesús Vega).
Danza tuqui tuqui (Lucy Arimuya).
Cierre con intercambio de danzas entre lo participantes.
Agradecimientos.

RESULTADOS

La actividad permitió a los participantes compartir sus conocimientos, experiencias y reflexionar sobre la importancia de la transmisión de saberes ancestrales para la conservación de nuestra cultura, medio ambiente y el desarrollo sostenible de nuestro territorio y la recobran las posición de nuestros mayores como la biblioteca viva de nuestras historias de origen y principio de vida. Las etnias aúnen fuerza entre ellas para continuar en el trabajo comunitario y de esta manera continuar con el principio de seguir transmitiendo los saberes de generación en generaciones.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

1. La actividad integró a la comunidad y lideres de para aunar esfuerzo y seguir con labores de rescates culturales a través de los intercambios para seguir enriqueciendo la sabidurías en los niños y niñas del territorio.
2. Se logra recobrar la importancia de los saberes de los mayores como principios fundamentales para la preservación de la vida, la diversidad de nuestro territorio y su estado del arte a través de los intercambio de conocimiento y sus practicas tradicionales continuos
3. Se logra fortalecer la educación propia con el manejo de la lengua materna de cada etnia que ha presentado.

Recomendaciones

1. Continuar promoviendo los intercambios de saberes ancestrales entre las diferentes etnias de nuestra comunidad.
2. Seguir fortaleciendo la educación propia y la identidad cultural.
3. Promover la integración de la comunidad a través de la cultura y la educación
4. Buscar y adquirir nuevos apoyos para seguir fortaleciendo estos eventos.
5. Desarrollar programas y proyectos que apoyen a la preservación y el intercambio de saberes ancestrales.

REGISTROS FOTOGRAFICOS



RESGUARDO INDIGENA COMUNIDAD MOCAGUA

Resolución 060 de INCORA de septiembre 21 de 1.983

ANT _ Acuerdo N° 324 de diciembre 18 2023

ANT _ Acuerdo N° 404 de 7 noviembre 2024

Nit: 838000051-6

Municipio de Leticia _ Departamento del Amazonas _ Colombia



INFORME DESCRIPTIVO



ARMONIZACION DEL ENCUENTRO





RESGUARDO INDIGENA COMUNIDAD MOCAGUA

Resolución 060 de INCORA de septiembre 21 de 1.983

ANT _ Acuerdo N° 324 de diciembre 18 2023

ANT _ Acuerdo N° 404 de 7 noviembre 2024

Nit: 838000051-6

Municipio de Leticia _ Departamento del Amazonas _ Colombia



INFORME DESCRIPTIVO





RESGUARDO INDIGENA COMUNIDAD MOCAGUA

Resolución 060 de INCORA de septiembre 21 de 1.983

ANT _ Acuerdo N° 324 de diciembre 18 2023

ANT _ Acuerdo N° 404 de 7 noviembre 2024

Nit: 838000051-6

Municipio de Leticia _ Departamento del Amazonas _ Colombia



INFORME DESCRIPTIVO

LISTA DE ASISTENCIA

RESGUARDO INDIGENA COMUNIDAD MOCAGUA		COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA			
Resolución 060 de INCORA de septiembre 21 de 1.983 ANT _ Acuerdo N° 324 de diciembre 18 2023 Nit: 838000051-6 Municipio de Leticia _ Departamento del Amazonas _ Colombia					
LISTA DE ASISTENCIA		ENCARGADO DEL EVENTO			
Tema: Intercambiar los saberes ancestrales, a través del intercambio cultural.		Nombre Completo: _____ Asistencia: _____			
Evento: EDUCACIÓN PROPIA Y AMBIENTAL		Hora Inicio: 7:00 AM Hora Fin: 2:00 PM			
Lugar de la reunión: Escuela Antonio Ricaurte		Fecha: 28/0ctubre/25			
PARTICIPANTES					
Nº	NOMBRE Y APELLIDO	ENTIDAD DONDE TRABAJA (GOBIERNO, OTRO)	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO	FIRMA
1	Victoria Meléndez Hoke				Victoria M.H.
2	Adriana Barrantes M.				Adriana Barrantes
3	Georgette Jarama León	Articulante			Georgette Jarama
4	Bernardo Villalón U.	Articulante			Bernardo Villalón
5	Fredy Sarmiento G.	Articulante			Fredy Sarmiento
6	Castiblanco Pando Santos	Articulante			Castiblanco Pando
7	Pedro Pablo Prieta G.	Articulante			Pedro Pablo Prieta
8	Jorge Biltmayer S.	Articulante			Jorge Biltmayer
9	Diego H. Hoke	Articulante			Diego H. Hoke
10	Dra. Tishla Chubut I. G.	Articulante			Dra. Tishla Chubut
11	Zoladino Curiu Ruiz	Articulante			Zoladino Curiu
12	Georgette Jarama León	Articulante			Georgette Jarama
13	Glennys León Hernández	Articulante			Glennys León
14	Rosa Cruz	Articulante			Rosa Cruz
15	Francisco Salas	Articulante			Francisco Salas
16	Francisco Salas 2	Articulante			Francisco Salas
17	Los Cardos (Café, Miel, etc.)	Articulante			Los Cardos

RESGUARDO INDIGENA COMUNIDAD MOCAGUA		COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA			
Resolución 060 de INCORA de septiembre 21 de 1.983 ANT _ Acuerdo N° 324 de diciembre 18 2023 Nit: 838000051-6 Municipio de Leticia _ Departamento del Amazonas _ Colombia					
LISTA DE ASISTENCIA		ENCARGADO DEL EVENTO			
Tema: INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO ANCESTRAL, A TRAVÉS DE INTERCAMBIO CULTURAL		Nombre Completo: _____ Asistencia: _____			
Evento: EDUCACIÓN PROPIA Y AMBIENTAL		Hora Inicio: _____ Hora Fin: _____			
Lugar de la reunión: _____		Fecha: _____			
PARTICIPANTES					
Nº	NOMBRE Y APELLIDO	ENTIDAD DONDE TRABAJA (GOBIERNO, OTRO)	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO	FIRMA
1	Heriberto Chuza Díaz	Comunero			Heriberto Chuza
2	Luzmary León Maceo	Comunero			Luzmary León
3	Beatriz Mondaca López	Comunero			Beatriz Mondaca
4	William Viquez del A.	Comunero			William Viquez
5	William X. León	Comunero			William X. León
6	Soley Anabela Fuente	-			Soley Anabela
7	Beatriz Mondaca López	-			Beatriz Mondaca
8	Georgette Jarama León	-			Georgette Jarama
9	Castiblanco Pando Santos	-			Castiblanco Pando
10	Tatiana Curiu Ruiz	-			Tatiana Curiu
11	Elvira Curiu Sarmiento	Comunero			Elvira Curiu
12	Georgette Jarama León	Comunero			Georgette Jarama
13	Glennys León Hernández	Comunero			Glennys León
14	Rosa Cruz	Comunero			Rosa Cruz
15	Rosalia Valderrama	Comunero			Rosalia V.
16	Rosalia Chuza	-			Rosalia Chuza
17	Rosalia Chuza	-			Rosalia Chuza



RESGUARDO INDIGENA COMUNIDAD MOCAGUA

Resolución 060 de INCORA de septiembre 21 de 1.983

ANT _ Acuerdo N° 324 de diciembre 18 2023

ANT _ Acuerdo N° 404 de 7 noviembre 2024

Nit: 838000051-6

Municipio de Leticia _ Departamento del Amazonas _ Colombia

INFORME DESCRIPTIVO



		RESGUARDO INDIGENA COMUNIDAD MOCAGUA Resolución 060 de INCORA de septiembre 21 de 1.983 ANT _ Acuerdo N° 324 de diciembre 18 2023 Nit: 838000051-6 Municipio de Leticia _ Departamento del Amazonas _ Colombia			
LISTA DE ASISTENCIA					
OBJETIVO DEL EVENTO		DESCRIPCION Y RESPONSABILIDAD DEL EVENTO			
Intercambio de Saberes ancestrales, a través de intercambio cultural		Nombre Completo		Actividad/Evento, Meta de gobierno, Área de gobierno, etc.	
LUGAR DE LA REUNION		Educación propia y ambiental			
Escuela Antonio Ricaurte		FECHA 23/octubre/23		HORA INICIO: 7:00pm HORA FIN: 1:00am	
PARTICIPANTES					
Nº	NOMBRE Y APELLIDO	DIRECCION CASILLERO AREA DE GOBIERNO, OTRO	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO	FIRMA
1	Francisco Rojas forero	Alcaldía			
2	Keily Murcia Viquez	Guia Interne			
3	Jon Rafael Zapata N	no comun		3051859463	
4	Emmily	Oratorio		324159315	
5	Xenia Marcel S. S. S. S.				
6	Martha Lucia Rana Alvarado	estudiante			
7	Teresa Julia Vazquez Torres	estudiante			
8	Jon Ricardo Zapata Leon	estudiante			
9	Adriana Valeria Ramirez	estudiante			
10	Sol Valeria Zapata Leon	estudiante			
11	Adriana Dulemi Vazquez	estudiante			
12	Zuleika Curilloza Leon	estudiante			
13	Lina Maria Dorantes	estudiante			
14	Bianca Diana Castro	estudiante			
15	Karen Sofia M.	estudiante			
16	Natalia Camila G.	estudiante		1721-4602	
17	MIA MATEO N	estudiante			

NOTA: En caso de que no se pueda imprimir la copia de asistencia que corresponde a este formato (al momento de esta página), se debe en su lugar al contenido no puede ser usado una página, si se requiere hacer asistencia general la respectiva acta en el formato original. Si se requiere la información de los asistentes respecto al presente tipo de presente formato.

		RESGUARDO INDIGENA COMUNIDAD MOCAGUA Resolución 060 de INCORA de septiembre 21 de 1.983 ANT _ Acuerdo N° 324 de diciembre 18 2023 Nit: 838000051-6 Municipio de Leticia _ Departamento del Amazonas _ Colombia			
LISTA DE ASISTENCIA					
OBJETIVO DEL EVENTO		DESCRIPCION Y RESPONSABILIDAD DEL EVENTO			
INTERCAMBIO DE SABERES ANCESTRALES, a través del intercambio cultural		Nombre Completo		Actividad/Evento, Meta de gobierno, Área de gobierno, etc.	
LUGAR DE LA REUNION		Educación propia y ambiental			
Escuela Antonio Ricaurte		FECHA 23/octubre/23		HORA INICIO: 7:00am HORA FIN: 1:00 Pm	
PARTICIPANTES					
Nº	NOMBRE Y APELLIDO	DIRECCION CASILLERO AREA DE GOBIERNO, OTRO	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO	FIRMA
1	Florinda Leon Alvarado	Alcaldía	Leon Alvarado Florinda	3051859463	
2	Mariela Portales	Alcaldía	Leon Alvarado Florinda	3051859463	
3	Leonora Sanchez S.	Comunero	Leon Alvarado Florinda	3051859463	
4	Adriana Estela Alvarado	Alcaldía	Leon Alvarado Florinda	3051859463	
5	Angie Leon Alvarado	Alcaldía	Leon Alvarado Florinda	3051859463	
6	Henry Morales Vazquez	Alcaldía	Leon Alvarado Florinda	3051859463	
7	Maria Rosa Roldan Perez	Alcaldía	Leon Alvarado Florinda	3051859463	
8	Sandra Roldan Vazquez	Alcaldía	Leon Alvarado Florinda	3051859463	
9	Lucy Ibeth Arroyave Zapata	Comunero	Leon Alvarado Florinda	3051859463	
10	Adriana Portales	Comunero	Leon Alvarado Florinda	3051859463	
11	Jose Luis Alvarado	Comunero	Leon Alvarado Florinda	3051859463	
12	Mauricio Garcia Vazquez	Comunero	Leon Alvarado Florinda	3051859463	
13	Yancarlos Gonzalez	Comunero	Leon Alvarado Florinda	3051859463	
14	Heber Leon Alvarado	Comunero	Leon Alvarado Florinda	3051859463	
15	Ignacio Leon Alvarado	Comunero	Leon Alvarado Florinda	3051859463	
16	Alfonso Gonzalez	Comunero	Leon Alvarado Florinda	3051859463	
17	Dorotea Gonzalez	Comunero	Leon Alvarado Florinda	3051859463	

NOTA: En caso de que no se pueda imprimir la copia de asistencia que corresponde a este formato (al momento de esta página), se debe en su lugar al contenido no puede ser usado una página, si se requiere hacer asistencia general la respectiva acta en el formato original. Si se requiere la información de los asistentes respecto al presente tipo de presente formato.

Elaborado por: Xerlinton Zapata Arcentales _ Técnico EEM PNN AMA
Ejecutado por: Xerlinton Zapata Arcentales _ Técnico EEM PNN AMA, Muestrero 199
Ejecutado por: Xerlinton Zapata Arcentales _ Técnico EEM PNN AMA, Muestrero 199



RESGUARDO INDIGENA COMUNIDAD MOCAGUA

Resolución 060 de INCORA de septiembre 21 de 1.983

ANT _ Acuerdo N° 324 de diciembre 18 2023

ANT _ Acuerdo N° 404 de 7 noviembre 2024

Nit: 838000051-6

Municipio de Leticia _ Departamento del Amazonas _ Colombia

INFORME DESCRIPTIVO



		RESGUARDO INDIGENA COMUNIDAD MOCAGUA Resolución 060 de INCORA de septiembre 21 de 1.983 ANT _ Acuerdo N° 324 de diciembre 18 2023 Nit: 838000051-6 Municipio de Leticia, Departamento del Amazonas, Colombia			
LISTA DE ASISTENCIA					
OBJETIVO DEL EVENTO		TITULO DEL EVENTO			
		Intercambio de Saberes Ancestrales, a través del intercambio cultural.			
LUGAR DE LA SESIÓN		FECHA		HORA INICIO	
		23/ octubre / 23		7:00 PM	
LUGAR DE LA SESIÓN		FECHA		HORA FIN	
		23/ octubre / 23		1:00 PM	
PARTICIPANTES					
Nº	NOMBRE Y APELLIDO	ENTIDAD DONDE AREA DE COMPRENSIÓN	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO	FIRMA
1	José Bernardo Vega	Coord. Jovenes	vega.bernardo@gmail.com	3123456789	José Bernardo
2	Juan Carlos Alvarado	estudiante			Juan Carlos
3	Daniela Santos	estudiante			Daniela
4	Kevin Gaxán	estudiante			Kevin
5	Lesli Erselin	estudiante			Lesli
6	Eloy Maslinga Pandu	estudiante			Eloy
7	Andrés Felipe Sirozo	estudiante			Andrés
8	Junia Mallory Fierro	comunicadora			Junia
9	Shadry Scotty Leon	estudiante			Shadry
10	Jader Andres Leon	estudiante			Jader
11	Nelva Pineda Santos	Subdirectora de Atención	nelva.pineda@gmail.com	3170702457	Nelva P.S.
12	Andrés Felipe Simachunpandú	Estudiante			Andrés F. S.P.
13	Lucero Salas Simachunpandú	Estudiante			Lucero S.S.P.
14	Shirley Mayra Mumpari León	Estudiante			Shirley M.L.
15	Georgina del Aguila M.	Estudiante			Georgina M.
16	Elkin	Estudiante			Elkin

		RESGUARDO INDIGENA COMUNIDAD MOCAGUA Resolución 060 de INCORA de septiembre 21 de 1.983 ANT _ Acuerdo N° 324 de diciembre 18 2023 Nit: 838000051-6 Municipio de Leticia, Departamento del Amazonas, Colombia			
LISTA DE ASISTENCIA					
OBJETIVO DEL EVENTO		TITULO DEL EVENTO			
		Intercambiar los Saberes Ancestrales, a través del intercambio cultural.			
LUGAR DE LA SESIÓN		FECHA		HORA INICIO	
		23/ octubre / 23		7:00 PM	
LUGAR DE LA SESIÓN		FECHA		HORA FIN	
		23/ octubre / 23		1:00 PM	
PARTICIPANTES					
Nº	NOMBRE Y APELLIDO	ENTIDAD DONDE AREA DE COMPRENSIÓN	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO	FIRMA
1	Teofilo Pineda Santo	Coordinador Jovenes	teofilo.pineda@gmail.com	3123456789	Teofilo
2	Patricia Córdova Sirozo	estudiante			Patricia
3	Shirley Mayra Mumpari León	estudiante			Shirley
4	Andrés Felipe Sirozo	estudiante			Andrés
5	Kevin Gaxán	estudiante			Kevin
6	Lesli Erselin	estudiante			Lesli
7	Bernardo Alberto Sirozo	Presidente NGA			Bernardo
8	Mayra Azucena Narra	Don de casa			Mayra
9	Aida Ambrisa Bengua	Alma de casa			Aida
10	Jaimé Arturo Muñoz	PNN Amacayacu	jaimemunoz@gmail.com	3123456789	Jaimé
11	Thome Alberto Muñoz C	PNN Amacayacu	thomeamunoz@gmail.com	3123456789	Thome
12	Alcides Pineda Cortes	PNN Amacayacu	alcidespineda@gmail.com	3123456789	Alcides
13	Sandra Córdova Sirozo	PNN Amacayacu	sandracordova@gmail.com	3123456789	Sandra
14	Elizabeth Zapata	Trabajadora social			Elizabeth
15	Marilene Santos	estudiante			Marilene
16	Jorge Cacerano	estudiante			Jorge
17	Lucero Salas del A.	estudiante			Lucero



RESGUARDO INDIGENA COMUNIDAD MOCAGUA

Resolución 060 de INCORA de septiembre 21 de 1.983

ANT _ Acuerdo N° 324 de diciembre 18 2023

ANT _ Acuerdo N° 404 de 7 noviembre 2024

Nit: 838000051-6

Municipio de Leticia _ Departamento del Amazonas _ Colombia



INFORME DESCRIPTIVO

OBJETIVO DEL EVENTO		NOMBRE COMPLETO		ASISTENTE (Nombre, Muestra de gobierno, Nivel de gobierno, etc.)	
Intercambio de Saberes ancestrales, a través del intercambio intercultural		Educación propia (ambrosia)			
LUGAR DE LA REUNION		FECHA: 23/10/2024		HORA: 7:00 PM	
LUGAR DE LA REUNION		FECHA: 23/10/2024		HORA: 7:00 PM	
PARTICIPANTES					
Nº	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACION, AREA DE GOBIERNO, OTROS	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
1	Nael Valeria Rodriguez	Estudiante			Meli
2	SARA Mariana MAFRA	Estudiante			Sara
3	Jon Vasquez	Dependiente			Jon
4	Maria Angeli Hecredo	Dependiente			Maria
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					

NOTA: El contenido del presente informe es de carácter informativo y no constituye un documento legal. El presente informe es de carácter informativo y no constituye un documento legal. El presente informe es de carácter informativo y no constituye un documento legal.

Elaborado por: Xerlinton Zapata Arcentales _ Técnico EEM PNN AMA